

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día catorce de octubre de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 5 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir dos (2) cargos categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo del Departamento de Programas y Proyectos dependiente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 394/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Rodriguez, Monica; Maldonado, María Eugenia y el señor Freire, Federico. En su carácter de veedor sindical el señor Giorgio, Emiliano.-----

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) y Rodriguez, Sergio Ivan (DNI N° 40.290.094).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcancen al menos el 60% del examen escrito: Se efectuará la entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de Entrevista Personal se le otorga hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal el/la aspirante deberá alcanzar al menos, cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día catorce de octubre de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita: Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) y Rodriguez, Sergio Ivan (DNI N° 40.290.094).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Giop, María Florencia	02.30
Rodriguez, Sergio Ivan	02.60

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Giop, María Florencia	21.00
Rodriguez, Sergio Ivan	22.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Giop, María Florencia	36.00
Rodriguez, Sergio Ivan	41.50

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Giop, María Florencia	57.00
Rodriguez, Sergio Ivan	63.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes Giop, María Florencia (DNI N°30.861.267) y Rodriguez, Sergio Ivan (DNI N° 40.290.094) acceden a la instancia de entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente procede a comunicarse con cada aspirante a fin de informar su situación.-----



---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

Giop, María Florencia 10.00

Rodriguez, Sergio Ivan 10.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Giop, María Florencia 69.30

Rodriguez, Sergio Ivan 76.10

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito 1º) Rodriguez, Sergio Ivan (DNI N° 40.290.094) y 2º) Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) y recomienda la designación del señor Rodriguez, Sergio Ivan (DNI N° 40.290.094) y la señora Giop, María Florencia (DNI N° 30.861.267) para cubrir dos (2) cargos categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.-----

---Siendo las quince horas quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



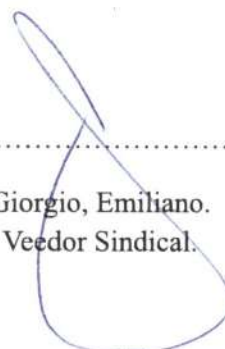
Freire, Federico.
Jurado.



Rodriguez, Mónica.
Jurado.



Maldonado, Maria
Eugenia.
Jurado.



Giorgio, Emiliano.
Veedor Sindical.